



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DCS-DPCC-009

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$19,308.32 a \$21,633.72 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Área de Conocimiento Metodológica, Conceptual Básica.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>a) Grado de Doctor en Psicología o ciencias afines</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención: i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo. ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>Otros requisitos:</p>

**8. FUNCIONES
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

- a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Introducción a la Psicología, Análisis Descriptivo del Comportamiento, Representación Cualitativa de Datos Psicológicos, Representación Cuantitativa de Datos Psicológicos, Teoría Psicológica I, II y III, Epidemiología Conductual I y II, Códigos y Normatividad Profesional Metodología para el Diagnóstico Psicológico, Teoría del Diagnóstico Psicológico, y disponibilidad para impartir materias en Posgrado.
- b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:
- Integrarse a la Academia o Cuerpo Académico afín al área de trabajo de la presente convocatoria,
 - Respecto a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento relacionadas con: A) Evaluación de desempeños académicos en la enseñanza aprendizaje de dominios científicos, B) La comprensión en el aprendizaje de los contenidos científicos, C) Aprendizaje competencial de contenidos científicos y D) Promoción de Competencias Básicas de Lecto-Escritura en estudiantes Universitarios deberá:
 - 1) Desarrollar trabajos de investigación, debidamente validadas por los órganos colegiados institucionales, insertándose en redes nacionales e internacionales de investigación para la publicación conjunta de artículos científicos en revistas arbitradas e indexadas.
 - 2) Organizar eventos académicos de vinculación y difusión debidamente validadas por los órganos colegiados institucionales; participar en la organización de eventos de participación social favoreciendo el trabajo en las poblaciones socialmente vulnerables.
 - Diseñar y disponer en plataforma, cursos en línea, específicamente los que refieren al área de los seminarios y a los del área metodológica del Plan de estudios de Psicología, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional y Departamental, específicamente de las materias Introducción a la Psicología, Análisis Descriptivo del Comportamiento, Representación Cualitativa de Datos Psicológicos, Representación Cuantitativa de Datos Psicológicos, Teoría Psicológica I, II y III, Epidemiología Conductual I y II, Códigos y Normatividad Profesional Metodología para el Diagnóstico Psicológico, Teoría del Diagnóstico Psicológico.
 - Diseñar cursos en inglés, de acuerdo a lo que establecen los procedimientos institucionales, de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional y Departamental.
 - Participar en la organización y diseño de exámenes departamentales.

• Participar en la organización del Programa de Formación Continua acorde al Plan de Desarrollo Institucional y Departamental.

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.

e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.



<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (<i>Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada.</i>)</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 09-Diciembre-2020.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 14-Diciembre-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 18-Diciembre-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 13-Enero-2021.</p>
<p>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</p>	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 20-Enero-2021.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación:22-Enero-2021.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 26-Enero-2021.</p>

15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 28-Enero-2021.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2021-2.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 9E ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n, Col. Centro, C.P. 83067, teléfonos 6622592173.

Hermosillo, Sonora, a miércoles, 18 de noviembre de 2020



Dra. Luz María Duran Moreno

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES



Dr. Sergio Alberto Beltrán Moreno

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm